



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

Fecha: viernes 13 de mayo de 2022

Lugar: Virtual – Meet

Hora de inicio: 3:00 p.m.

Hora de finalización: 5:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Realizar la aprobación de las siguientes convocatorias:

- Resultados Convocatoria estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones.
- Convocatoria para financiar proyectos de los semilleros de investigación año 2022.

Y la socialización de las siguientes propuestas de convocatorias:

- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de doctorado para el desarrollo de su proyecto de grado año 2022.
- Convocatoria interna para apoyar a estudiantes de especializaciones médicas y maestrías para el desarrollo de proyectos de grado año 2022.

Asistentes:

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Martha Leonor Marulanda Ángel.

Representantes de los docentes:

Andrés Escobar Mejía

Julián David Echeverry Correa

Hernán Gil Ramírez

Francisco Javier Jiménez

Representante de Egresados:

Ana María López Echeverri

Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:

Juliana Arias Villegas

Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Diana Patricia Duque Vinasco (Excusa)

Representante Estudiantes de Posgrados

Juan David Hernández Sánchez

Secretaria del Comité:

Yesica Marcela Rojas Orozco.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 003 de 2022 y seguimiento a tareas pendientes.
3. Revisión estudiantes postulados Convocatoria estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

4. Aprobación propuesta **CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022**
5. Socialización convocatorias de estudiantes de posgrados:

- CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2022
- CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2022

6. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones para poder dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

2. APROBACIÓN ACTA No. 003 DE 2022.

Se pone a consideración el Acta No. 003 de 2022, la cual es aprobada por mayoría.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a la tarea pendientes:

✓ Revisión de estilo y redacción **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022** y aprobación a través de correo electrónico: Se llevó a cabo el envío de la propuesta y los integrantes del Comité Central de Investigaciones realizaron su revisión y aprobación definitiva a través de correo electrónico.

✓ Envío propuesta **CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022**, para revisión y retroalimentación: Se remitió la propuesta y los integrantes realizaron la revisión y retroalimentación respectiva.

3. REVISIÓN POSTULADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE DE PREGRADO A VINCULAR AL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.

Se realizó la revisión de los postulados a la Convocatoria de estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones, obteniendo como resultado que solo el candidato Nicolás Sánchez Rojas cumple con los requisitos establecidos:



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	12

NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE	FACULTAD	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	PUBLICACIÓN	RESULTADO
Paula Camila Martínez Gaitán	Ingeniería en Procesos Agroindustriales	9	Ciencias Agrarias y Agroindustria	Aprovechamiento integral de las materias primas	OK	NO CUMPLE
Nicolás Sánchez Rojas	Licenciatura en Tecnología énfasis en Comunicación e Informática Educativa	8	Ciencias de la Educación	IMPARCIALES POR LAS TIC	OK	CUMPLE
Nicolás Sánchez Ramírez	Medicina	11	Ciencias de la Salud	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN FARMACOEPIDEMIOLÓGIA Y FARMACOVIGILANCIA	OK	NO CUMPLE

Por lo anterior, se pone a consideración la vinculación del estudiante Nicolás Sánchez Rojas como nuevo integrante del Comité Central de Investigaciones, la cual fue aprobada por mayoría.

4. APROBACIÓN CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022.

Teniendo en cuenta la socialización de la propuesta de la Convocatoria para Financiar Proyectos de los Semilleros de Investigación año 2022 que se llevó a cabo en la reunión anterior y al envío de la propuesta con todos sus anexos a los integrantes del Comité Central de Investigaciones para su revisión final y retroalimentación, se pone a consideración la aprobación de dicha convocatoria, la cual es aprobada por mayoría.

5. SOCIALIZACIÓN CONVOCATORIAS DE ESTUDIANTES DE POSGRADOS.

Se llevó a cabo la socialización de las convocatorias de estudiantes de posgrados:

- **CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2022**



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2022

DIRIGIDA A:	<ul style="list-style-type: none">☒ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira de los programas doctorales, que hayan obtenido su candidatura (para los programas que lo requieran) o que se encuentran como mínimo en el segundo año del doctorado. <p>Nota: Para la ejecución presupuestal (Años 2023 y 2024) del proyecto el estudiante deberá estar activo tanto académica como financieramente.</p>
REQUISITOS GENERALES:	<ol style="list-style-type: none">1. Debe radicarse a través de lazos@utp.edu.co a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: 19 de agosto de 2022 a las 6:00 p.m.2. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin https://forms.gle/tcBmsX8oPciuFd7KS, en el cual se deberá anexar hasta el 26 de agosto de 2022:<ul style="list-style-type: none">☒ Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)☒ Certificación de la propuesta en formato PDF o Word. (Ver anexo 2)☒ Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)☒ Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)☒ Certificación del programa de posgrado en formato PDF.3. La recepción de un proyecto no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado propuestas en esta convocatoria.

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2022

REQUISITOS ESPECÍFICOS	<p>Se apoyarán los estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad Tecnológica de Pereira que presenten propuestas de investigación que conduzcan a la elaboración de sus respectivas tesis de grado, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">☒ El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder los diez (10) salarios mínimos legales vigentes (\$10.000.000).☒ Los rubros financiables son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo y 6) equipos. No se financiarán los siguientes rubros: pago de personal, construcciones y mantenimiento.☒ NOTA 1: Sólo se podrá presupuestar el 100% de la financiación de viajes en aquellos casos donde los estudiantes vayan a participar con ponencia aprobada (relacionada a la línea de investigación de la propuesta presentada a esta convocatoria) en un congreso o evento académico que cuente con aval institucional. Este rubro sólo podrá ejecutarse para dicho fin y no se permitirá solicitud de traslado.☒ NOTA 2: En caso de que la propuesta presentada se desarrolle fuera del área metropolitana, el presupuesto debe acogerse a lo establecido en la convocatoria, en relación con destinar máximo el 40% en el rubro de viajes. Este porcentaje no es susceptible de cambio.☒ El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es de dos (2) años. Vigencia años 2023 y 2024.☒ La propuesta deberá estar respaldada por alguno de los Grupos de Investigación que soportan el programa de posgrado, lo cual será verificado en el software de investigaciones.
-------------------------------	---



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2022

REQUISITOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">☒ Las investigaciones que involucran animales deberán ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite lo realizará directamente la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a través del Comité de Bioética.☒ Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.☒ Los estudiantes avalados por un Grupo de Investigación deberán contar con CvLAC, Google Scholar, Researchgate y ORCID.☒ Se deberá anexar certificación generada por parte del director del programa de doctorado donde conste la aprobación de la candidatura o que el estudiante se encuentra en el segundo año del doctorado.☒ El estudiante deberá contar con un director o codirector docente de planta o transitorio de la Universidad Tecnológica de Pereira.
-------------------------------	--

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2022

COMPROMISOS ADQUIRIDOS	<ul style="list-style-type: none">☒ Los estudiantes beneficiados con la financiación deberán presentar al concluir el proyecto, <u>copia de un artículo de investigación sometido en revista ubicada en cuartiles Q1, Q2, Q3 (Índice de impacto) o un libro resultado de la investigación y el certificado de la realización de una ponencia</u> a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión VIIyE.☒ NOTA: El no cumplimiento de este requisito, lo excluirá de apoyo para participar en posteriores proyectos coordinados por la VIIyE y no se tramitará la paz y salvo requerido por Admisiones, Registro y Control Académico para la graduación del (los) estudiante (s).☒ Todos los productos resultados del proyecto financiado deberán mencionar que la Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión apoyaron el desarrollo de este e incluir en los agradecimientos el título o el código del proyecto.☒ En caso de que un estudiante con proyecto aprobado en la presente convocatoria renuncie a su financiación sin justa causa, el tutor que haya avalado dicha propuesta no podrá presentarse el siguiente año en la convocatoria para apoyar a estudiantes de posgrado para el desarrollo de su proyecto de grado.☒ El estudiante beneficiado deberá remitir el informe final de la propuesta con los anexos que evidencien el cumplimiento de los productos (artículo o libro y ponencia).
-------------------------------	--



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE GRADO AÑO 2022

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">☒ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión recibirá las propuestas y verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos y con el apoyo del Comité Central de Investigaciones establecerá los requisitos que puedan ser subsanables y solicitará el ajuste respectivo por parte de los proponentes para poder continuar con el proceso de selección.☒ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión devolverá a los participantes los proyectos que no hayan cumplido con los requisitos generales y específicos, con su respectiva justificación.☒ La VIIyE enviará los proyectos que cumplan con los requisitos de la convocatoria a dos (2) pares académico-externos, seleccionados de la Base de Datos de MinCiencias, para la evaluación de la propuesta. Los jurados asignarán un puntaje, de acuerdo con el formato suministrado por la VIIyE. Las propuestas aprobadas que obtengan 63 puntos porcentuales en promedio o más en las evaluaciones externas entrarán en la lista de elegibles.☒ El Comité Central de Investigaciones aprobará un banco de financiables, según puntuación final, organizada de mayor a menor. Los proyectos por financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
------------------------------------	---

Se destaca, que se incluirá en la priorización para la financiación lo siguiente:

“El Comité Central de Investigaciones aprobará un banco de financiables, según puntuación final, organizada de mayor a menor, priorizando las propuestas que no cuenten con financiación de otras fuentes para los siguientes rubros para su tesis doctoral: Materiales e insumos, viajes, bibliografía, servicios técnicos, publicación de trabajo y compra de equipos. Los proyectos por financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.”

● **CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2022**



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2022	
DIRIGIDA A:	<ul style="list-style-type: none">☒ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira vinculados a Especializaciones Médicas o Maestrías.☒ Estudiantes cuyas propuestas hayan sido avaladas como proyecto de grado por el comité curricular de cada programa académico. <p>Nota: Para la ejecución presupuestal (Años 2023 y 2024) del proyecto el estudiante deberá estar activo tanto académica como financieramente.</p>
REQUISITOS GENERALES:	<ol style="list-style-type: none">1. Debe radicarse a través de lazos@utp.edu.co a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: 19 de agosto de 2022 a las 6:00 p.m.2. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin https://forms.gle/tcBmsX8oPciuFd7K8 , en el cual se deberá anexar hasta el 26 de agosto de 2022:<ul style="list-style-type: none">Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)Certificación de la propuesta en formato PDF o Word. (Ver anexo 2)Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)Certificación del programa de posgrado en formato PDF.3. La recepción de un proyecto no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado propuestas en esta convocatoria.

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2022	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">☒ La convocatoria apoyará a los estudiantes matriculados en cualquiera de los posgrados de especializaciones médicas o maestrías de la Universidad Tecnológica de Pereira que presenten propuestas de investigación conducentes a la elaboración de sus respectivos trabajos de grado, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:☒ El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder los cinco (5) salarios mínimos legales vigentes (\$5.000.000).☒ Los rubros financiables son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo y 6) equipos.☒ No se financiarán los siguientes rubros: pago de personal, construcciones y mantenimiento.☒ NOTA 1: Sólo se podrá presupuestar el 100% de la financiación de viajes en aquellos casos donde los estudiantes vayan a participar con ponencia aprobada (relacionada a la línea de investigación de la propuesta presentada a esta convocatoria) en un congreso o evento académico que cuente con aval institucional. Este rubro sólo podrá ejecutarse para dicho fin y no se permitirá solicitud de traslado.☒ NOTA 2: En caso de que la propuesta presentada se desarrolle fuera del área metropolitana, el presupuesto debe acogerse a lo establecido en la convocatoria, en relación con destinar máximo el 40% en el rubro de viajes. Este porcentaje no es susceptible de cambio.☒ El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es máximo de dos (2) años. Vigencia años 2023 y 2024.☒ La propuesta deberá estar respaldada por alguno de los Grupos de Investigación que soportan el programa de posgrado, lo cual será verificado en el software de investigaciones.



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2022

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- ☒ Las investigaciones que involucren animales deberán ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite lo realizará directamente la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a través del Comité de Bioética.
- ☒ Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ☒ Los estudiantes avalados por un Grupo de Investigación deberán contar con CvLAC, Google Scholar, Researchgate y ORCID.
- ☒ Se deberá anexar certificación generada por parte del director de la Especialización Médica o Maestría donde conste que el proyecto se encuentra aprobado por el Comité Curricular del programa.

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2022

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- ☒ Al concluir el proyecto, los estudiantes beneficiados con el apoyo deberán presentar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión VIIyE, **el certificado de la realización de una ponencia, copia de un artículo de investigación sometido en una revista ubicada en cuartiles Q1, Q2, Q3 (Índice de impacto) o un libro resultado de la investigación.** El no cumplimiento de este requisito, lo excluirá de apoyo para participar en posteriores proyectos coordinados por la VIIyE y no se tramitará el paz y salvo requerido por Admisiones, Registro y Control Académico para la graduación del (los) estudiante (s).
- ☒ Todos los productos resultados del proyecto apoyado deberán mencionar que la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión apoyó el desarrollo de este e incluir en los agradecimientos el título o el código del proyecto.
- ☒ En caso de que un estudiante con proyecto aprobado en la presente convocatoria renuncie a su apoyo sin justa causa, el tutor que haya avalado dicha propuesta no podrá presentarse el siguiente año en la convocatoria para apoyar a estudiantes de posgrado para el desarrollo de su proyecto de grado.
- ☒ El estudiante beneficiado deberá remitir el informe final de la propuesta con los anexos que evidencien el cumplimiento de los productos del proyecto: certificado de ponencia, certificado de artículo sometido o publicación de libro.



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	16

CONVOCATORIA INTERNA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y MAESTRÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRADO AÑO 2022

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">☒ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión recibirá las propuestas y verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos y con el apoyo del Comité Central de Investigaciones establecerá los requisitos que puedan ser subsanables y solicitará el ajuste respectivo por parte de los proponentes para poder continuar con el proceso de selección.☒ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión devolverá a los participantes los proyectos que no hayan cumplido con los requisitos generales y específicos, con su respectiva justificación.☒ La VIIyE enviará los proyectos que cumplan con los requisitos de la convocatoria a dos (2) pares académico-externos, seleccionados de la Base de Datos de MinCiencias, para la evaluación de la propuesta. Los jurados asignarán un puntaje, de acuerdo con el formato suministrado por la VIIyE. Las propuestas aprobadas que obtengan 63 puntos porcentuales en promedio o más en las evaluaciones externas entrarán en la lista de elegibles.☒ El Comité Central de Investigaciones aprobará un banco de financiables, según puntuación final, organizada de mayor a menor. Los proyectos por financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
------------------------------------	---

Se destaca, que se incluirá en la priorización para la financiación lo siguiente:

“El Comité Central de Investigaciones aprobará un banco de financiables, según puntuación final, organizada de mayor a menor, priorizando las propuestas que no cuenten con financiación de otras fuentes para los siguientes rubros para su tesis doctoral: Materiales e insumos, viajes, bibliografía, servicios técnicos, publicación de trabajo y compra de equipos. Los proyectos por financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.”

Adicionalmente, se socializa el cronograma propuesto:

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	Jun 03	Jun 22	Jun 24	Ago 19	Ago 26	Sep 16	Sep 19	Nov 18	Nov 25	Nov 28
Aprobación de los requisitos por el Comité Central de Investigaciones.	X									
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico.		X								
Apertura oficial de la convocatoria			X							
Fecha máxima de radicación de la carta de postulación.				X						
Envío de propuestas a la convocatoria según procedimiento establecido.					X					



Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	12

Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos para la participación en la convocatoria.							X				
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.								X			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación.							X				
Recepción de las evaluaciones.									X		
Verificación de la puntuación de los proyectos aprobados por parte del Comité Central de Investigaciones.										X	
Publicación del banco de proyectos financiables.											X

NOTA: El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Central de Investigaciones, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

Se ponen a consideración las propuestas de las convocatorias las cuales fueron aprobadas con la inclusión de la priorización para la financiación, destacando que se remitirán los documentos definitivos de los términos de referencia a los integrantes del Comité Central de Investigaciones para su revisión, con el fin de que en la próxima reunión se pueda hacer la aprobación definitiva de las convocatorias y así tramitarlas ante el Consejo Académico.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se propone realizar la próxima reunión del Comité Central de Investigaciones, el viernes 3 de junio de 2022.

7. TAREAS PENDIENTES:

TAREA	RESPONSABLE
Realizar los ajustes a los términos de referencia de las convocatorias para financiar trabajos de grado de estudiantes de posgrados y remitir a los integrantes del Comité para su revisión y validación.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Revisar y validar los términos de referencia de las convocatorias para financiar trabajos de grado de estudiantes de posgrados.	Integrantes Comité Central de Investigaciones.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Acta de Reunión No: 004 de 2022
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11

FIRMAS:

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité